

PROGRAMACIÓN CDP San Francisco Solano

Religión y Moral Católica 2º de E.S.O.

ELABORADO POR: Guillén Ruiz, Manuel Julio	REVISADO POR: ETCP	APROBADO POR: JE SECUNDARIA
FECHA: 2016-11-19 20:20:36	FECHA: 2016-11-19 20:30:27	FECHA: 2016-11-19 20:39:32
Este documento es propiedad del CDP San Francisco Solano, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del CDP San Francisco Solano.		

Programación

Religión y Moral Católica - 2º de E.S.O.

Criterios de Evaluación

Num	Criterio
1	1-Establecer diferencias entre el ser humano creado a imagen de Dios y los animales.
2	2-Relaciona la condición de criatura con el origen divino.
3	3-Explicar el origen de la dignidad del ser humano como criatura de Dios.
4	4-Entender el sentido y la finalidad de la acción humana.
1	1-Mostrar interés por reconocer el carácter relacional de la Divinidad en la revelación de Jesús.
2	2-Vincular el sentido comunitario de la Trinidad con la dimensión relacional humana.
3	3-Descubrir el carácter histórico de la formulación de Credo cristiano.
4	4-Reconocer las verdades de la fe cristiana presentes en el Credo.
1	1-Comprender la expansión del cristianismo a través de las primeras comunidades cristianas.
2	2-Justificar que la Iglesia es una, santa, católica y apostólica.
1	1-Conocer y aceptar que Dios se revela en la historia.
2	2-Comprender y valorar que la fe es la respuesta a la iniciativa salvífica de Dios.
3	3-Conocer y definir la estructura y organización de la Biblia.
4	4-Conocer y respetar los criterios del magisterio de la Iglesia en torno a la interpretación bíblica.

Programación

Religión y Moral Católica - 2º de E.S.O.

Num	Criterio
5	5-Reconocer en la inspiración el origen de la sacralidad del texto bíblico.

Criterios de Calificación

7.2.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- EVALUACIÓN INICIAL:

- Las primeras semanas de curso se destinarán a activar conocimientos previos y a reconocer con los alumnos el nivel de conocimiento y de dominio de los contenidos que se van a trabajar durante el curso.
- La activación de conocimientos previos se realizará atendiendo al programa de trabajo establecido por el profesor, plan que será elaborado a partir de aquellos contenidos “nuevos” que se van a trabajar y que quedan alineados con aquellos otros que se han trabajado en cursos anteriores.
- Los alumnos realizarán diferentes pruebas escritas (nivel competencial) para reconocer los contenidos específicos y comprobar el grado de adquisición de las competencias clave.
- Las diferentes pruebas tendrán un % calificación hasta sumar el 100% de la nota que se trasladará a Séneca como resultado de la evaluación inicial.
- En función de los resultados obtenidos por el alumnado se flexibilizarán, adaptarán o programarán aquellos contenidos que conformarán la programación didáctica de la materia, prestando especial atención al desarrollo curricular, a los objetivos de etapa/área y a las actividades que permitan un alto nivel de adquisición de las competencias clave.

2.- PRE-EVALUACIONES:

- En aras a informar a los alumnos y familias (cf. Decreto 12 de Junio 2016 – Orden 14 de julio 2016) del proceso de enseñanza-aprendizaje se establecerán dos momentos en el marco de la primera y segunda evaluación, respectivamente, en los que el profesorado del equipo educativo se reunirá para “reconocer e informar” en qué momento o situación se encuentra el alumnado, el grado de consecución de los objetivos programados y el nivel de adquisición de las competencias clave (desarrollo competencial).
- El centro informará (informe escrito) a las familias de la evaluación continua de sus hijos hasta ese momento, posibilitando, si hiciera falta, la pertinente reunión con el tutor o profesor para el intercambio de opiniones e información puntual y actualizada de su proceso de enseñanza-aprendizaje, más allá que la simple información de unos resultados académicos. Se adoptarán, en caso de necesidad, las medidas o respuestas necesarias para su mejor evolución.
- El proceso de evaluación será continuo, formativo (procesual), integrador y diferenciado.

3.- EVALUACIONES TRIMESTRALES:

- El profesor acudirá a la convocatoria de sesiones de evaluación ordinaria que convoque el tutor.
- El profesor introducirá las calificaciones en la plataforma educativa Qe, al menos, 24h antes de la sesión de evaluación, con la finalidad de que el profesor tutor pueda preparar y orientar la sesión de evaluación y su correspondiente acta de evaluación.
- El profesor presentará la información (resultados académicos y observaciones) relativa al alumnado y su nivel de consecución de los objetivos programados y el grado de adquisición de las competencias clave.
- El profesor adoptará medidas (educativas, pedagógicas, organizativas y curriculares) concretas con el grupo-aula y con alumnos concretos que presenten dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que condicione su normal seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de adoptar medidas concretas y específicas de atención a la diversidad, se pondrá de acuerdo con el tutor y orientadora, respectivamente, para saber cómo proceder al respecto y qué medidas y respuestas deben realizarse y desarrollarse.
- El equipo educativo, tomando como referencia la individualización del proceso de evaluación del alumnado, podrá adoptar las decisiones oportunas y necesarias para una eficaz orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo-aula y de alumnos concretos. Se seguirá y aplicará el criterio de colegialidad en todas las decisiones adoptadas.
- El profesor de área podrá atender cualquier sugerencia o petición de información que se le haya requerido o demandado tras la valoración, siempre, en estrecha colaboración y entendimiento con el profesor

Programación

Religión y Moral Católica - 2º de E.S.O.

tutor.

EVALUACIÓN FINAL Y EXTRAORDINARIA:

- El profesor seguirá los puntos anteriormente citados y junto al equipo educativo, aplicará las cuestiones y sugerencias que reconozca y realice la normativa vigente en materia de evaluación.
- De cara a la evaluación final, el profesor de área podrá informar al tutor de aquella información necesaria para la presentación a las familias de las GARANTÍAS PROCEDIMENTALES, estando atento a cualquier información que demanden éstas.
- El profesor de área colaborará con el equipo educativo en la elaboración del CONSEJO ORIENTADOR del alumnado, siendo vinculante la información que se derive para la toma de decisiones por parte de este equipo de cara al itinerario formativo que podrá seguir el alumnado.
- El profesor participará en todas las decisiones de promoción, repetición o titulación que adopte el equipo educativo.
- El profesor colaborará en la cumplimentación de la documentación administrativa que se le requiera.
- El profesor preparará, entregará e informará el PLAN DE RECUPERACIÓN o INFORME CURRICULAR de cara a la evaluación extraordinaria de aquel alumnado que no haya superado la evaluación final. Igualmente, estará disponible para informar a las familias de todo aquello que se le requiera respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y del proceso de evaluación.
- El PLAN DE RECUPERACIÓN o INFORME CURRICULAR contará con aquellos contenidos que el alumnado no ha superado, al igual que se le informará de aquellas actividades que deberá realizar para la preparación eficaz de la evaluación extraordinaria (p.e. pruebas escritas, actividades de aprendizaje, trabajos monográficos, etc). Se indicarán qué criterios de calificación se seguirán o se propondrán para la consecución de los objetivos programados y la adquisición de las competencias clave.

7.2.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- CUADERNO:

1.1.- ESQUEMAS/RESÚMENES. El alumno irá recogiendo en este cuaderno los esquemas (resúmenes) o mapas conceptuales correspondientes a los contenidos trabajados. El cuaderno se recogerá al final de cada unidad didáctica. Será condición indispensable para la realización y corrección, respectivamente, de la prueba escrita.

1.2.-ACTIVIDADES/LIBRO DIGITAL. El alumno irá realizando en este cuaderno las actividades que se han programado. El cuaderno se recogerá al final de cada unidad didáctica. Dichas actividades también pueden ser del CUADERNO DIGITAL: se programarán, enviarán y evaluarán digitalmente.

Igualmente, se tendrá en cuenta el TRABAJO EN CASA. El alumno deberá realizar todas aquellas actividades programadas por el profesor para la consecución de los objetivos y desarrollo curricular de los contenidos: realización de esquemas-resúmenes-mapas conceptuales, realización de ejercicios y/o actividades de aprendizaje, trabajos monográficos, trabajos en equipo, conocimiento de nuevos contenidos (exposición oral), exposiciones y presentaciones, etc. Todas ellas serán corregidas en clase (observación sistemática).

1.3.-EXPOSICIÓN ORAL (trabajo cooperativo). Revelará el dominio de los contenidos trabajados y la continuidad (evaluación continua, formativa, procesual...) de su aprendizaje. De igual manera, se tendrá en cuenta el nivel de seguimiento eficaz del trabajo realizado o desarrollado en clase.

2.- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (trabajo en el aula). El alumno tendrá que mostrar continuidad en el esfuerzo y desarrollar el trabajo de clase con seriedad en los momentos que se dediquen para ello, especialmente, en aquellas actividades cooperativas que se programen y realicen. Se valorará la participación activa, la atención e implicación en el trabajo, la motivación y el interés, el trabajo (aprendizaje) cooperativo, el respeto y el seguimiento de unas mínimas normas de grupo.

2.1.- PARTICIPACIÓN – TRABAJO DIARIO – AUTOEVALUACIÓN. Opiniones, corrección voluntaria de ejercicios, dudas y consultas realizadas en el tiempo de clase siempre con actitud de diálogo y respeto. Implicación y participación “voluntaria” para la realización o desarrollo de actividades relacionadas con contenidos programados. Motivación explícita por “ampliar” información sobre los citados contenidos y consolidar el dominio de los objetivos programados y la adquisición de las competencias clave.

2.2.- COLABORACIÓN (trabajo cooperativo). Seguimiento de aquellas actividades, individuales y grupales, que se realicen en el marco del trabajo y aprendizaje colaborativo y cooperativo. Se tendrá en cuenta

Programación

Religión y Moral Católica - 2º de E.S.O.

el trabajo individual y el nivel de trabajo en equipo –cooperación-. De igual manera se evaluará la calidad de ambos trabajos y la productividad, eficacia y aplicabilidad de los contenidos trabajados.

3.- PRUEBAS ESCRITAS al finalizar cada unidad didáctica se realizará una prueba escrita sobre los contenidos trabajados.

7.2.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1. La evaluación tiene un carácter formativo que pretende ayudar, orientar y acompañar al alumno en su proceso de aprendizaje, ofreciéndoles datos sobre su evolución y aprovechamiento de la asignatura, así como información sobre sus dificultades de aprendizaje. Los criterios e instrumentos de evaluación nos ayudarán a comprobar que el alumnado alcanza adecuadamente los objetivos propuestos y adquiere las competencias clave.

2. En el marco del proceso de evaluación continua, pero considerando cada evaluación como bloques temáticos diferentes, si el alumno supera los objetivos y contenidos de una evaluación, los tendrá superados de cara a la evaluación ordinaria.

3. La evaluación continua necesita de la presencia del alumno en clase. Además, la ESO tiene un carácter obligatorio. Es por ello que con un número de ausencias igual o mayor al 40 % del total de sesiones de la materia (véase Plan de Convivencia del centro) el alumno pierde el derecho a ser evaluado de modo ordinario. En este supuesto caso, al final de curso se someterá a una evaluación extraordinaria, para evidenciar la adquisición o no de las competencias claves trabajadas en clase.

4. La evaluación continua significa que no puede haberse alcanzado los objetivos propuestos para una evaluación si no se han alcanzado previamente los de anteriores evaluaciones. La superación de una evaluación suspensa se producirá por la realización de una prueba escrita en el marco de la evaluación extraordinaria.

5. La promoción del alumno será positiva si ha superado los objetivos y contenidos definidos como básicos (según el Decreto de Enseñanzas Mínimas). La no superación de alguno de ellos, aun cuando tenga adquiridos el resto de objetivos y contenidos, supondrá la calificación negativa de la evaluación.

6. Obtención de la calificación final en cada sesión de evaluación trimestral.

- La calificación final se realizará teniendo en consideración la media ponderada de cada una de las calificaciones trimestrales. No obstante, como hemos indicado anteriormente, la no superación o calificación negativa de una evaluación (no adquisición de objetivos o contenidos mínimos) supondrá la realización de la evaluación extraordinaria, respectivamente. No obstante, si el alumno tiene dos evaluaciones con calificación positiva y una no, y la media es positiva, el alumno superará el área y, en consecuencia, promocionará.

- En caso de no haber superado positivamente alguna de las evaluaciones, el alumno tendrá que recuperar aquellos objetivos y contenidos que no haya superado. Si no ha superado una de las tres evaluaciones y si la media de las tres evaluaciones es positiva, incluyendo aquella que no ha sido superada, se reconsiderará esta situación y el alumno superará la materia.

7.2.3.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN).

1.- TRABAJO DE CLASE: aportará 40% a la nota final.

- TRABAJO INDIVIDUAL: cuaderno de clase (resúmenes, esquemas, actividades, libro digital) (50%).

- TRABAJO COOPERATIVO: actividades grupales, libro digital, exposición oral (50%).

2.- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA: aportará 20% a la nota final.

- RÚBRICA TRABAJO INDIVIDUAL (50%).

- RÚBRICA TRABAJO COOPERATIVO (50%).

Programación

Religión y Moral Católica - 2º de E.S.O.

3.- PRUEBAS ESCRITAS: aportarán el 40% a la nota final.

- PRUEBA INDIVIDUAL (50%).
- PRUEBA GRUPAL (50%).

Criterios de Corrección

7.3.1.- TRABAJO DE CLASE (40% NOTA).

1.- TRABAJO INDIVIDUAL (50%): El alumno irá recogiendo en el cuaderno los resúmenes, esquemas o mapas conceptuales y actividades correspondientes a los contenidos trabajados. Deberá cuidar, especialmente, los siguientes aspectos:

1.1.- DESARROLLO CONCEPTUAL: 5 puntos.

1.1.1.- COMPLETO (2 puntos). Este apartado será indispensable para seguir revisando el cuaderno. En caso de no cumplirse este requisito, el cuaderno será devuelto al alumno para que se complete. No obstante, se restarán estos 2 puntos, aunque podrá seguir optando a la consecución de los ocho puntos restantes.

1.1.2.- ORGANIZACIÓN (3 puntos). Se valorará que el alumno haya escrito el título de la unidad, los subtítulos en los apartados, subapartados..., y que el texto, en definitiva, al revisarlo, muestre coherencia y comprensión en su desarrollo y tratamiento.

1.2.- PRESENTACIÓN-CUIDADO DEL MATERIAL: 1 punto. Se valorarán la LIMPIEZA, LOS MÁRGENES, TACHONES Y LETRA LEGIBLE. Se restará 0'25 por cada aspecto que no se cumpla de los anteriormente citados. En caso de cumplir los cuatro indicadores de observación, conseguirá 1 punto en este apartado.

1.3.- ORTOGRAFÍA: Se quitarán 0,25 puntos por cada falta de ortografía, hasta un total de 2 puntos. No obstante, se tendrá en cuenta las "características" individuales de cada alumno (p.e. dificultades de aprendizaje, seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje), así como el desarrollo conceptual, la exposición de los contenidos, como la complejidad y dificultad específica y técnica del vocabulario del área.

1.4.- EXPRESIÓN ESCRITA (1 punto). Se valorará este indicador competencial de la expresión escrita, atendiendo al desarrollo conceptual de los contenidos, al tratamiento y aplicación de los contenidos, y al grado de dominio del contenido.

1.5.- Uso del VOCABULARIO (desarrollo) ESPECÍFICO: 1 punto.

- OLVIDO DEL TRABAJO: este apartado se contemplará dentro del seguimiento y continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, cuando el alumno no realice o realice incorrectamente las tareas propuestas obtendrá una calificación negativa (0 puntos). Bien sea por olvido, bien por falta de calidad en la realización de las actividades, la puntuación será de 0 puntos. Si el alumno trae las actividades realizadas o corregidas, conforme a los criterios establecidos, la máxima puntuación que podrá conseguir es 5 puntos sobre 10.

2.- TRABAJO COOPERATIVO (50%): El alumno irá realizando en grupo las actividades que se hayan programado. Deberá cuidar, especialmente, los siguientes aspectos:

2.1.- DESARROLLO CONCEPTUAL: 4 puntos.

2.1.1.- COMPLETO (2 puntos). En caso de no cumplirse, se restarán los 2 puntos de este apartado.

2.1.2.- ORGANIZACIÓN (2 puntos). Se valorará que el trabajo contenga el título de la unidad y los apartados que lo desarrollan. Junto a esto, se valorará que contenga los contenidos trabajados. De igual manera, se atenderá que la expresión y desarrollo conceptual muestren coherencia y la comprensión suficiente en su desarrollo y tratamiento.

2.2.- CAPACIDAD SINTÉTICA (1) y ANALÍTICA (1): 2 puntos. Se valorará que sean capaces de sintetizar, que no copiar, los contenidos trabajados. Unido a ello se tendrá en cuenta la capacidad para analizar la

Programación

Religión y Moral Católica - 2º de E.S.O.

complejidad del contenido, así como su funcionalidad y aplicabilidad.

2.3.- EXPOSICIÓN ORAL: 3 puntos. Se tendrá en cuenta el conocimiento, dominio, presentación y exposición de los contenidos. Se valorará el uso de otros recursos (p.e. TICs) para la presentación de los contenidos. Se reconocerán aquellas habilidades y destrezas fundamentales para una coherente y eficaz presentación, junto al nivel de comprensión de la información aportada por los compañeros.

2.4.- USO VOCABULARIO (desarrollo) ESPECÍFICO: 1 punto.

- OLVIDO DEL TRABAJO: este apartado se contemplará dentro del seguimiento y continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, cuando no relicen o hagan incorrectamente las tareas propuestas obtendrá una calificación negativa (0 puntos). Bien sea por olvido, bien por falta de calidad en la realización de las actividades, la puntuación será de 0 puntos. Si traen las actividades realizadas o corregidas, conforme a los criterios establecidos, la máxima puntuación que podrán conseguir es 5 puntos sobre 10.

7.3.2.- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA: aportará 20% a la nota final.

1.- RÚBRICA TRABAJO INDIVIDUAL (50%). Se valorará la participación activa, la atención e implicación en el trabajo, la motivación, el interés y el trabajo individual. Cuando el alumno no realice en clase las tareas que se haya programado se evaluará y calificará con 0 puntos. En caso contrario, la realización normal de las actividades de aprendizaje se calificará o puntuará de 1 a 10 puntos. Participación: Opiniones, corrección voluntaria de ejercicios, dudas y consultas realizadas en el tiempo de clase siempre con actitud de diálogo y respeto (5-10 puntos). En caso de no participación e intervención, no puntuará para la nota final.

2.- RÚBRICA TRABAJO COOPERATIVO (50%). Se valorará la participación activa, la atención e implicación en el trabajo, la motivación y el interés, el trabajo cooperativo, el respeto y seguimiento de unas mínimas normas de grupo. Así como el nivel de colaboración y cooperación, cohesión y participación (interactividad – corresponsabilidad) en el seno del equipo base de trabajo. Se valorarán aquellas habilidades y destrezas del trabajo en equipo que permitan la consecución individual de los objetivos programados y el desarrollo eficaz de las competencias.

7.7.3.- PRUEBAS ESCRITAS (40% NOTA).

Al final de cada unidad didáctica se pasará una prueba individual (50%) y otra grupal (50%), que aportarán el 40% de la nota final por unidad. Estas pruebas evaluarán los contenidos trabajados y el grado de consecución de los objetivos programados. Las pruebas de cada unidad didáctica tendrán preguntas sobre el contenido conceptual desarrollado en la unidad didáctica, así como preguntas competenciales. Las diferentes preguntas serán corregidas según la puntuación concreta otorgada a cada cuestión. En estas pruebas se restará 0,25 puntos por cada falta de ortografía. La nota se contemplará en el registro de evaluación (calificación procedimental), teniendo en cuenta elementos competenciales tales como la expresión escrita, el desarrollo del tema, etc.